

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "IBÁÑEZ LEANDRO GABRIEL s/Quiebra", Cuij Nº 21-02032536-1, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2DA. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto EL INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y REGULACION DE HONORARIOS: la suma de \$ 594.381,28 a la CPN Carolina Benitez y la suma de \$ 254.734,83 al Dr. Alejandro Gonzalez. Notifíquese. Firmado: Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 504491 Ag. 10 Ag. 11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Nº Uno de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados MACIEL GUILLERMO MANUEL ELIAS s/SUCESORIO; CUIJ Nº 21-02040623-9, se cita a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Guillermo Manuel Elías Maciel, DNI Nº M2.392.003, quién falleció en la ciudad de Santa Fe el día 19 de Abril de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Agosto de 2023. Fdo. Kilgelmann (Jueza); Gatti (secretaria).

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios. Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: RODRIGUEZ RENE HUMBERTO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02039213-1 Año 2023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor: Rene Humberto Rodríguez, DNI Nº 10.065.025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Iván G Di Chiazza. Juez. Santa Fe, Julio de 2023.

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, 1ª Circunscripción Judicial), en autos caratulados: BERÓN, MARÍA LUISA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02039768-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Luisa Berón DNI Nº 4.571.299, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez. Santa Fe, agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe), en los autos ALBORNOZ MIGUEL SANTIAGO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02040350-8 Año 2023), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Albornoz Miguel Santiago, argentino, casado, DNI N° 06.308.217 con último domicilio en calle Río gallego N° 3969 en la localidad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, fallecido en fecha 13/01/2022; en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Dr. Lucio A. Palacios (juez). Lo que es publicado a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, del año 2023.

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Virginia Sarror, DNI Nro. 26.152.382, para que comparezcan en autos: SARTOR MARIA VIRGINIA s/Declaratoria de herederos, (Expte. CUIJ Nro. 21-26170689-7) a hacer valer sus derechos dentro del término bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas de este Juzgado. San Javier, 8 de Agosto de 2023. Jueza: Dra. Lilián Insaurralde, Secretaria: Dra. Silvina D. Demboryniski. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados: SARNIOTTI, SERGIO ABEL s/Sucesorio (CUIJ N° 21-26189812-5) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Abel Sarniotti, D.N.I. N° 16.003.092, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Susana C. Carletti (Secretaria). Dra. Laura María Alessio (Jueza). Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: BOSCO, ATILIO SIMON y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-01984095-3; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Atilio Simón Bosco, L.E. N° 02.397.313, argentino, domiciliado realmente en la localidad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario; Dr. Lucio Palacios, Juez. Santa Fe, 09 de Junio de 2.023. Romina S. Freyre, Secretaria.

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: DELBON, MARIA CRISTINA y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ: 21-01987747-4 Año: 2017), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Delbon María Cristina, DNI 13.190.530, y de Villarego Eduardo Atilio, DNI M5.068.281, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria).

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JOSÉ ANTONIO ISOLDI, argentino, DNI N° 12.882.850, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ISOLDI, JOSÉ ANTONIO s/ SUCESORIO", Expte. CUIJ N° 21-02040622-1, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, .... de Agosto de 2023.- Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.-

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "DOMINGUEZ, Neyi Ester s. Sucesorio" (Expte. Cuij Nro. 21-02040087-8 - Año 2023) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Neyi Ester Dominguez: D.N.I. N° 5.195.501 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado.: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez).

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "ORTIZ, AUDONA AGUSTINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02037890-2; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de AUDONA AGUSTINA ORTIZ, D.N.I. N°6.125.212, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la NOVENA NOMINACIÓN de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ZUVIRIA, ROSA S/ SUCESORIO 21-02034559-1 Año 2022, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora ROSA ZUVIRIA, D.N.I. N° 2.389.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Firmado: DRA. MARINA A. BORSOTTI, SECRETARIA.

\$ 45 Ago. 10

---

Por, estar así dispuesto en los autos caratulados: BRAVO DELIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02039965-9), que se tramitan ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DELIA BRAVO, documento de identidad Tipo DNI F 06.090.943, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Fdo. Dr. DI CHIAZZA - Juez a/c. Santa Fe, Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la octava nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "LASTRA, Marta Celia s/ Sucesorio (CUIJ n° 21-02038910-6) ", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARTA CELIA LASTRA, DNI n° 04.147.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Ago. 10

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Distrito 11), a cargo del DR. DANIEL MARCELO ZOSO, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Causante: MATEO CABRER, D.N.I N° 6.289.565, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CABRER MATEO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26265835-7), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.-

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los "RICARDO ARMANDO HERNANDEZ S/ SUCESIONES- INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. (CUIJ: 21-26265923-9)", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante RICARDO ARMANDO HERNANDEZ, LE N° 6.287.842, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Ago. 10

---

**CERES**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados GERLERO REYNALDO LORENZO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17430335-2, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Reynaldo Lorenzo Gerlero, DNI N° 6.302.493, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Puertas del juzgado... De Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres (Santa Fe), se cita y empieza a los herederos legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Bertolino Oscar Domingo DNI N° 6.291.140, para que dentro del término de 30 días y con los apercibimientos de

ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: BERTOLINO OSCAR DOMINGO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17430423-5, sucesorio Intestado Iniciado por el Dr. Balma Facundo Matías Ayrton, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Cerca, 30 de junio 2023. Firmado: Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Juez; Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 Ago. 10

---

**SAN CRISTÓBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Oficina del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en autos caratulados: CORTES, ELDA MERCEDES s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26140495-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Cortes, Elda Mercedes DNI N° F4.294.741, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Tovar, Cecilia Secretaria y Fdo. Dr. Da Silva Catela, Jorge, Juez. Santa Fe, 2023.

\$ 45 Ago. 10

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral -2ª Nominación- de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: GARCÍA, ALEJANDRA ITATÍ s/Cambio de Apellido; (CUIJ N° 21-25277748-9); se hace saber lo siguiente: Vera, 25 de Abril de 2023. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Gestión de cambio de apellido, téngase presente. Dese intervención y córrase vista de lo petitionado a los Ministerios Públicos y al Director General del Registro Civil de la Provincia de Santa Fe. Conforme lo dispuesto por el Art. 70 del CcyC. Publíquese en el Boletín Oficial una vez al mes, en el lapso de dos meses. Oficiese al Registro General de la Propiedad Inmueble y Automotor. Imprímase a la presente causa el trámite de Juicio Sumarísimo. Notifíquese. Firmado: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dr. Juan

Manuel Rodrigo, Juez. El presente deberá publicarse sin cargo, por tratarse de un trámite realizado por la Defensoría General del Distrito Judicial N° 13. Vera, de Mayo de 2.023. Vera, 02 de Mayo de 2023. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 504190 Ago. 10 Ago. 14

---

Por disposición del Señor Juez de Primero Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - Secretaria Única - de la Ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor STIRNEMANN, JORGE ABEL, D.N.I N° 12.146.276, STIRNEMANN JORGE ABEL s/Sucesorio, CUIJ N° 21-25029814-2, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del Término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 C.C.C.N). Vera, 31 de Julio de 2023. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 8 de Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 10

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, a cargo de Agostina Silvestre, abogada, secretaria y de Guillermo Adrián Vales, abogado, juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/MARTINEZ CARINA ELIZABET s/Apremio; CUIJ N° 21-24202577-3, se notifica al demandado Martínez Carina Elizabet (DNI N° 24.477.972) de la siguiente resolución: Rafaela, 05 de Mayo de dos mil veintitrés. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que a la parte acreedora se le haga íntegro pago del capital reclamado (\$ 99.455,81), con más los intereses ya dispuestos en los autos principales, I.V.A. sobre los intereses, desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, con más las costas del juicio. Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentran contempladas en los artículos 4, 6 y 7 inc. 2) - b) de la Ley 6767 (t.o 12.85 I), regúlense en la suma de \$ 20.747,45 equivalente a 1 unidad jus los honorarios profesionales del Dr. Juan Carlos Gabiani por su actuación. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa promedio mensual no acumulativa que el Banco de la Nación Argentina establece para operaciones de descuento de documentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el Art. 768 inc. c) del CCCN, los que se aplicarán desde la fecha en que adquiera firmeza la presente resolución, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrese vista a la Caja Forense (clave N° 5316). Formúlense aportes de ley. Notifíquese por cédula. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Firmado: Agostina Silvestre, Abogada, Secretaria; Guillermo Adrián Vales, Abogado - Juez. Rafaela, 30/06/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento las

constancias de autos, procédase a notificar a la parte demandada la resolución recaída en autos por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Agustina Silvestre, abogada - secretaria; Guillermo Adrián Vales, abogado - juez. Rafaela. Rafaela, 10 de julio de 2023. Delfina Nasetta, prosecretaria.

§ 107 504047 Ago. 10 Ago. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARS ALEJANDRO ANIBAL s/Apremio fiscal municipal; CUIJ N° 21-23919287-1, se cita de remate a la parte demandada Sr. Mars Alejandro Aníbal DNI N° 18.573.018, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciera (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo.: Sandra Inés Cerliani - Secretaria; Matía Raúl Colón - Juez. Rafaela, 21 de Junio de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Nicolás Pasero, prosecretario.

S/C 504076 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GARIGLIO EMIR DOMINGO s/Apremio; CUIJ N° 21-23922310-6, Expte. 156/2018, se cita y emplaza a los herederos y/ legatarios de Gariglio Emir Domingo DNI N° 6.296.527, para que comparezcan a hacer valer sus derechos atento lo dispuesto por el art. 597 CPCC de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo. : Sandra Cerliani - Secretaria; Elido G. Ércole - Juez. Rafaela, 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 06 de Junio de 2023. Sandra Cerliani, secretaria.

S/C 504075 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MAINARDI ALBERTO EMILIO s/Apremio fiscal municipal; CUIJ N° 21-24190032-8, se cita y emplaza a los herederos y/ legatarios de Mainardi Alberto Emilio DNI N° 6.224.0625 para que comparezcan a hacer valer sus derechos atento lo dispuesto por el art. 597 CPCC de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo.: Sandra Inés Cerliani - Secretaria; Ana Laura Mendoza - Juez. Rafaela, 26 de Junio de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Sandra Cerliani, secretaria.

S/C 504074 Ago. 10

---



Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DOMENELLA ALBERTO EUGENIO y otros s/Apremio fiscal; CUIJ N° 21-23969108-8, se cita y emplaza a los herederos y/ legatarios de Domenella Alberto Eugenio DNI N° 6.300.822, para que comparezcan a hacer valer sus derechos atento lo dispuesto por el art. 597 CPCC de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo.: Sandra Inés Cerliani - Secretaria; Duilio M. Francisco Hail - Juez. Rafaela, 12 de Junio de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Sandra Cerliani, secretaria.

S/C 504072 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DIAZ JOSE MARIA s/Apremio fiscal municipal; CUIJ N° 21-24195550-5, por el presente se le hace saber al demandado Díaz José María DNI N° 24.168.442 que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 31 de mayo de 2021. Y vistos: ... Resulta: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la Municipalidad acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado con más el interés que se fija a la tasa mensual activa en pesos que establece el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de la liquidación y hasta la del efectivo pago. Imponiendo las costas también a la parte demandada. 2- Requerir a la Municipalidad actora indique los bienes a los fines del embargo y posteriores trámites de remate. 3- Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Sandra Inés Cerliani - Secretaria; Duilio M. Francisco Hail - Juez. Rafaela, 21 de junio de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Nicolás Pasero, prosecretario.

S/C 504073 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BASUALDO MAXIMILIANO s/Apremio fiscal municipal; CUIJ 21-23919286-3, se cita de remate a la parte demandada Sr. Maximiliano Basualdo, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aun no lo hiciera (art. 7 y 28 Ley 5066). Notifíquese. Rafaela, 25 de abril de 2023. Fdo.: Sandra Inés Cerliani - Secretaria; Matías Raúl Colón - Juez. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

S/C 504071 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ABLANEDO GLORIA MAVEL s/Apremios Fiscales Municipales - CUIJ 21-24189461-1, se cita de remate a la parte demandada Mavel Gloria Ablanedo, DNI 17.613.638, para que en el término de 8 días oponga excepción

legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la Ley Provincial 7234. Notifíquese. Fdo.: Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Ana Laura Mendoza - Juez. Rafaela, 21 de Junio de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Nicolás Pasero, Prosecretario.

S/C 504070 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CANELO DARIO CESAR s/Apremio fiscal municipal - CUIJ 21-16509151-2, se cita de remate a la parte demandada CANELO DARIO CESAR, DNI 34.206.006, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la Ley Provincial 7234. Notifíquese. Fdo.: Sandra Inés Cerliani - Secretaria; Duilio M. Francisco Hail - Juez. Rafaela, 21 de Junio de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.- Nicolás Pasero, Prosecretario.

S/C 504069 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OKON JUAN CARLOS s/Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-24200418-0, se cita de remate a la parte demandada Sr. Okon Juan Carlos, DNI 7.883.429, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la Ley Provincial 7234. Notifíquese. Fdo.: Sandra Inés Cerliani - Secretaria; Ana Laura Mendoza - Juez. Rafaela, 21 de Junio de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Nicolás Pasero, Prosecretario.

S/C 504068 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PETROLI MARIA JOSEFINA s/Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-24194461-9, se cita de remate a la parte demandada Sra. Petroli María Josefina, DNI 21.651.781, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la Ley Provincial 7234. Notifíquese. Fdo.: Sandra Inés Cerliani - Secretaria; Ana Laura Mendoza - Juez. Rafaela, 21 de Junio de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Nicolás Pasero, Prosecretario.

S/C 504067 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACASTELLO DAVID JOSE EMILIO s/Apremio fiscal municipal - CUIJ 21-23920242-7, Expte. 641/2016, por el presente se le hace saber a ACASTELLO DAVID JOSE EMILIO, DNI 23.042.425, que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 27 de Febrero de 2018. Y VISTOS:... RESULTA... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO. Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma enunciada en los considerandos. Con costas, difiriendo la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Fdo.: Sandra Inés Cerliani - Secretaria, María José Álvarez Tremea - Juez. Por lo que se publica el presente conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Junio de 2023. Nicolás Pasero, Prosecretario.

S/C 504066 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANGUILLESÍ FRANCISCO y Otros s/Apremio - CUIJ 21-24058568-2, se cita y emplaza a los herederos y/ legatarios de Bianco Rita Leonor, DNI 6.313.834, Anguillesí Francisco Humberto, DNI 6.281.233 y Anguillesí Humberto Marcelo, DNI 16.795.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCC de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo.: Sandra Inés Cerliani - Secretaria; Matías Raúl Colón - Juez. Rafaela, 26 de Junio de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.

S/C 504065 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JORGE OMAR GROSSO, Doc. Ident. Nro. 11.777.431, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: GROSSO, JORGE OMAR s/Sucesorio (CUIJ Nro. 21-26265789-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: CUIJ N° 21-24204855-2 - GRAMAGLIA, RAMONA NORMA RAQUEL s/Sucesorio; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Ramona

Norma Raquel Gramaglia, DNI N° 4.101.590, con ultimo domicilio en calle Melvin Jones N° 835 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecida en fecha 15/05/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. Rafaela, Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, (Sta. Fe), en autos caratulados LEZAMA ROSAURA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24205086-7; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSAURA LEZAMA, D.N.I. 5.245.167, nacida el 10.05.1946, en Resistencia, Pcia. de Chaco y fallecida en Sunchales, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe el 29.03.2005, siendo su último domicilio en calle San Martín 472, de Tacural, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, y en Sede Judicial. Fdo.: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, 1 de Agosto de 2023

\$ 45 Ag. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, (Sta. Fe), en autos caratulados GRAFF MARIA ESTER S/ SUCESORIO CUIJ 21-24204975-3; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ESTER GRAFF, D.N.I. 12.691.012, nacida el 29.08.1958, en Humberto Primo, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe y fallecida en Sunchales, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe el 15.08.2022, siendo su último domicilio en calle Islas Malvinas 994 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, y en Sede Judicial. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza. Dra. Verónica Carignano Abogada - Secretaria. Rafaela, 9 de Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "AIMASSO, NELSON ALCIDES LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-24204875-7, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Nelson Alcides Luis AIMASSO (DNI M 6.273.753) con último domicilio en calle Sáenz Peña N°155 de Eusebia y Carolina, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, fallecido en Eusebia y Carolina el día seis de septiembre del año dos mil veintidós (06-09-2022), para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Sucesorio iniciado por Abogada Ornella Rocío MAROTTI Matrícula

5-744. Verónica Carignano -Abogada - Secretaria-; Ana Laura Mendoza- Abogada- Jueza.- Rafaela 9 de Agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 10

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Familia de Reconquista sec. Unica y en virtud de lo expresado por el art. 592 del C.P.C.C.S.F., notifica al Sr. Jorge Dario Monzón (DNI Nº 26.694.404), en el marco de los autos: ROLON NATALIA LORENA c/MONZON JORGE DARIO s/Apremios; CUIJ Nº 21-23543796-9, del siguiente decreto: Reconquista, 03 de Noviembre de 2021. Agréguese. Por iniciado demanda de ejecución de sentencia contra Jorge Dario Monzón, domiciliado donde se indica, por el cobro de la suma de pesos ciento sesenta y seis mil novecientos setenta y seis (\$ 166.976,00), con mas sus intereses, gastos y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si en el término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Ileana Sinchez, jueza; Dra. Paola Milazzo, secretaria. Reconquista, 11 de Abril de 2023. Dr. Guillermo Angaramo, secretario.

\$ 100 504105 Ago. 10 Ago. 14

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados LOPEZ FILOMENA c/LEGUIZA FELIPA GONZALEZ DE s/Juicio ordinario usucapión; Expte. Nº 112/2016 CUIJ Nº 21-24959095-6, notifica a la Sra. Felipa Leguiza De Gonzales y/o sus sucesores y/o propietarios desconocidos las siguientes resoluciones: Reconquista, 20 Mayo 2020. Autos y vistos: Estos caratulados: LOPEZ FILOMENA c/LEGUIZA FELIPA GONZALEZ DE s/Juicio ordinario usucapión; (Expte. Nº 112 Año 2016), que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación del Distrito Judicial Nº 4, de los que, resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Filomena López, y en consecuencia declarar que en fecha 31 de diciembre de 2008 ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble registrado a nombre de Felipa Leguiza De Gonzalez y que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe bajo el Nº 024135. Folio 00167. Tomo 86 Impar, en fecha 09 de Abril de 1956 de octubre de 1948, cuya partida se identifica como 02-13-00-015734/0007-5, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. Vera, Santa Fe, conforme plano de mensura para adquisición de dominio inscripto en el Departamento Topográfico Duplicado Nº 02-415 del Departamento Vera en 01/10/2012 y confeccionado por la agrimensora Maria Ofelia Aldrian. 2) Ordenar su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y publicación de edictos de ley. 3) Regúlense los honorarios oportunamente. Insértese el original,

agréguese copia y hágase saber. Fdo. : Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario a/c. Otra Resolución: Reconquista, 23 de Junio de 2023. Autos y vistos: Estos caratulados: LOPEZ FILOMENA c/LEGUIZA FELIPA GONZALEZ DE s/Juicio ordinario usucapión; CUIJ N° 21-24959095-6 los que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4. Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de esta ciudad de Reconquista, y resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la caducidad de la instancia recursiva en estas actuaciones y que en consecuencia ha adquirido fuerza de cosa juzgada la sentencia de fecha 20 de Mayo de 2020. II) Previa publicación de edictos (ver fs. 334 vto. - resolución de fecha 20/05/2020-punto 2), ordenar la inscripción por ante el Registro General de la Propiedad de Santa Fe, del inmueble que obra inscripto en dicho Registro bajo el N° 024135, Folio 00167, Tomo 86 Impar, cuya partida se identifica como 02-13-00-015734/0007-5, ubicado en la localidad de Tartagal, Dpto. Vera, Santa Fe, conforme plano de mensura para adquisición de dominio inscripto en el Departamento Topográfico Duplicado N° 02-415 del Departamento Vera en 01/10/2012 y confeccionado por la agrimensora María Ofelia Aldrian, a nombre del cesionario Julio Ignacio López. Hágase saber, insértese, agréguese copia. Notifíquese mediante cédula a los herederos en su domicilio real. Fdo. : Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 10 de julio de 2023.

\$ 640 504106 Ago. 10 Ago. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (Santa Fe) en autos caratulados: GENARI MATIAS LEANDRO c/AMBROSIG DE ARNOLD CELESTINA MARIA MERCEDES y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-25023577-9, se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe otro en el Hall Central de Tribunales de esta ciudad a los fines de hacerles saber a: Celestina María Mercedes Ambrosig De Arnold, Roberto Atilio Arnold, Luisa Celestina Arnold, Nélide Fructuosa María Arnold, Rodolfo Emilio Arnold, Azucena Velia Arnold, Gloria Argentina Arnold, Angelina Blanca Arnold, Selva Rosa Arnold, Arnaldo Alcides Arnold y Zulema Esmeralda Arnold, que se ha dictado el siguiente decreto: Reconquista, 13 de Febrero de 2023 Agréguese. Téngase presente. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde a los demandados. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez a/c - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 11 de abril de 2023.

\$ 45 504255 Ago. 10 Ago. 14

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 45, en lo Civil y Comercial de la 2ª nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: LUNA, LUIS MIGUEL y OTROS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25029895-9) se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Luis Miguel Luna, DNI N° 6.329.508, y Doña Catalina Margarita Zanel, DNI F N° 3.695.387, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer; lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Reconquista, 1 de Junio de 2023. Fdo: Dr. Diego Luis Escudero, Secretario.

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista, a cargo el Dr. Fabián Lorenzini, Juez y el Dr. Diego Escudero, Secretario, en autos caratulados: CARAS MIRTA LUCIA s/Declaratoria de herederos - CUIJ N° 21-25029748-0, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de la causante Sra. Caras Mirta Lucia, DNI N° 11.879.247, a fin de que comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos por el término de ley. El presente edicto se deberá publicar cinco veces en diez días. Reconquista, 7 de Julio de 2023. Fdo.: Dr. Diego Escudero, Secretario.

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. CONSTANTE FACCIOLI DNI 2.500.586 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "CONSTANTE FACCIOLI/ SUCESORIO" CUIJ 21-25030859-8. Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- Dr. FABIAN LORENZINI J/C .-secretaria Juez .- Reconquista, 10 de agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial -Segunda Nominación- de la ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. Fabián Lorenzini - Juez y del Dr. Diego Escudero - Secretario, en los autos caratulados: "MIAN FABIAN ALCIDES S/ SUCESORIO - CUIJ 21-25030248-4", se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. MIAN FABIAN ALCIDES, D.N.I. N° 21.590.895 a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de Santa Fe.- (El presente edicto se deberá publicar cinco veces en diez días.-) RECONQUISTA, 1 de Junio de 2023.- Fdo: Dr. Diego Luis Escudero, Secretario.

\$ 45 Ago. 10

---